

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 6.186 /

Monte Patria, 28 de Mayo de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 722, de la Escuela Angeles de Rapel.
- Pedido de Material N° 721, de la escuela Las Ramadas.
- Pedido de Material N° 720, de la escuela Flor del Valle.
- Pedido de Material N° 723, de la escuela Wenceslao Vargas.
- Pedido de Material N° 742, de la escuela Alejandro Chelen Rojas.
- Pedido de Material N° 744, del Colegio Cerro Guayaquil.
- Pedido de Material N° 746, de la escuela La Unión de Coipo.
- Pedido de Material N° 747, de la escuela Los Perales de Campanario.
- Pedido de Material N° 749, de la escuela Marcela Paz.
- Pedido de Material N° 751, de la escuela El Tayan.
- Pedido de Material N° 752, de la escuela Chilecito.
- Pedido de Material N° 743, del Colegio Masttay.
- Pauta de Evaluación 2992-162-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-162- L115
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-162-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-162-L115, por adquisición de Material para reparaciones en escuela Los Ángeles de Rapel, Las Ramadas, Flor del Valle, Wenceslao Vargas, Alejandro Chelen Rojas, La Unión del Coipo, Los Perales de Campanario, Marcela Paz, El Tayan, Chilecito, Colegio Cerro Guayaquil, Colegio Masttay, por un valor de \$1.388.813 (un millón trescientos ochenta y ocho mil ochocientos trece pesos), a entregar por el siguiente proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. [REDACTED]**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Material para Mantenimiento y Reparación de inmuebles"**, área de gestión 1-16-1, Fondo en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE